



## **Plantea Claudia Tello normativa para que ciudadanos intervengan en atribución de nomenclatura de espacios públicos**

**La propuesta también limita la imposición de nombres de personajes deshonestos o corruptos**

**Nota N°. 2968**

**Plantea Claudia Tello normativa para que ciudadanos intervengan en atribución de nomenclatura de espacios públicos**

La recuperación del espacio público implica reconocer el nombre del lugar, como elemento de identidad y patrimonio cultural, señala la diputada de Morena

La propuesta también limita la imposición de nombres de personajes deshonestos o corruptos

Palacio Legislativo, 18-06-2022 (Notilegis).- La diputada federal Claudia Tello Espinosa (Morena) propuso, a través de una iniciativa, regular la nomenclatura de los espacios públicos y privilegiar en la asignación de terminología el derecho a la identidad cultural de la población.

Asimismo, manifestó que la nomenclatura de calles, avenidas, colonias, barrios y demás espacios de la comunidad, no deben asignarse por imposición y mucho menos para reconocer a figuras públicas deshonestas o acusadas por diversos delitos.



“La nomenclatura debe coincidir con el contexto histórico, cultural o geográfico de cada espacio urbano, y debe considerarse aquellos nombres que contribuyan al Derecho de Identidad Cultural, no asignando o reconociendo a servidores públicos en funciones o ex servidores públicos que se vinculen a actos de corrupción o delictivos”, puntualizó en un comunicado.

Para ello, señaló se establece reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en sus artículos 74, 3 y 93.

La propuesta determina garantizar la participación ciudadana en la actualización o modificación de la nomenclatura urbana, lo que permitirá la exclusión de nombres de personas vinculadas a actos de corrupción o delincuenciales.

Además de garantizar que durante la recuperación de los espacios, se respete el derecho a la identidad cultural de los ciudadanos, y también se atiendan valores históricos, así como, el reconocimiento a personas que hayan actuado con honestidad y al servicio de la comunidad.

“El objeto es establecer las bases para que las legislaturas de los Estados, determinen los procedimientos para que las y los ciudadanos puedan ejercer acciones para el cambio de la nomenclatura urbana en sus municipios, alcaldías o ciudades, rescatando los principios de participación democrática y ciudadana”, señaló.

En ese tenor, la legisladora argumentó que, de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 18, se comprende el derecho para atribuir nombre a las comunidades, lugares y personas, en su propio idioma y mantenerlos, dado que “la atribución o el cambio de nombres no consentidos constituyen actos de imposición y de agresión cultural”.

“La nomenclatura de calles, avenidas, colonias, barrios o unidades habitacionales no solo es información que permite la ubicación de un domicilio o lugar en una población, o el registro catastral ante la autoridad, también representa un signo de identidad para sus habitantes”, aseguró.

La iniciativa propuesta se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

19/06/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/plantea-claudia-tello-normativa-para-que-ciudadanos-intervengan-en-atribucion-de-nomenclatura-de-espacios-publicos#gsc.tab=0>